

CIRCULAR No. 05
30 de noviembre de 2020

PARA: TODOS LOS ESTUDIANTES CONSULTORIO JURÍDICO 2021- 1S
DE: DECANATURA Y CONSULTORIO JURÍDICO.
ASUNTO: DESARROLLO DE LA PRÁCTICA 2021-1.

El Consultorio Jurídico de la Universidad La Gran Colombia, se permite informar a todos los estudiantes que van a realizar la práctica de Consultorio Jurídico en el periodo académico 2021-1S, qué se realizará de manera virtual, así:

CONSULTORIO JURÍDICO I Y II:

Los estudiantes del Consultorio jurídico I y II pueden realizar su práctica en:

1. El centro de conciliación “José Ignacio Talero Losada”, (ccjoseignaciotalerolosada@ugc.edu.co), con el desarrollo de siete (7) turnos de cinco (5) horas cada uno, en horarios de 8 a.m. a 1:00 p.m. o de 1:00 p.m. a 6: p.m., en los cuales se realizarán audiencias virtuales de conciliación extrajudicial en derecho (en todas las áreas del derecho, excepto en laboral y administrativo, de mínima cuantía (40 smmlv)) que les asignen los docentes encargados a través del campus virtual (plataforma moodle) con acompañamiento permanente y sincrónico desde la aplicación zoom.
2. **Proyección social**, las prácticas podrán ser presenciales, virtuales o en alternancia según defina cada entidad (proyeccionderecho@ugc.edu.co). Los convenios que se encuentran ofertados por la coordinación de proyección social de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, son:
 - ✓ Consejo Superior de la Judicatura.
 - ✓ Juzgados de ejecución de penas y medidas de Bogotá.
 - ✓ INPEC
 - Cárcel La Modelo (virtual)
 - Cárcel Picota (presencial)
 - ✓ Secretaria de Salud.
 - ✓ Casas de Justicia.
 - ✓ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.
 - ✓ Asomujer y Trabajo - Pedagogía para la Paz.

- ✓ Salas Jurídicas:
 - Almendros – Localidad de Suba.
 - Calle 80 – Localidad de Engativá.
 - Asosanvictorino - Localidad de Santa fe.
- ✓ Observatorio de Derechos Humanos
- ✓ Trámites jurisdiccionales ante las superintendencias de sociedades e industria y comercio.

Es importante, tener en cuenta que, a pesar de que en la inscripción de materias (SINU) aparecerán dos (2) horas en el sistema académico, es fundamental reservar uno o dos días libres a la semana para la asistencia a las prácticas. Estos espacios pueden ser distribuidos según la disponibilidad de cada uno de ustedes y de los sitios de práctica, ya sea en dos medias jornadas, en la mañana o tarde, o un día completo, para dar cumplimiento a las ocho (8) horas semanales requeridas. En el caso de la práctica en Salas Jurídicas, la atención requiere un día a la semana los miércoles, jueves o sábados dependiendo de la sala jurídica elegida.

El cumplimiento de estos horarios es un requisito indispensable para completar las ochenta (80) horas mínimas requeridas durante el semestre académico.

CONSULTORIO JURÍDICO III:

Los estudiantes del Consultorio jurídico III – **Representación Legal**: se les asignarán procesos digitalizados por reparto, en todas las áreas del derecho, en donde realizarán poder, demanda y todas las actuaciones jurídicas que se requieran y audiencias virtuales a través de los canales electrónicos de comunicación dispuestos por el Consejo Superior de la Judicatura, los cuales son: página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), los micro-sitios de cada Despacho Judicial y los correos institucionales de cada Dependencia, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1300> y las demás herramientas que se dispongan para tal fin.

Los estudiantes del Consultorio III- **Convenio CAV-Fiscalía General de la Nación**: realizarán ocho (8) turnos virtuales, en el Centro de Atención a Víctimas de la Fiscalía General de la Nación, realizarán audiencias virtuales en los procesos asignados por la Fiscalía, incidentes de reparación integral, actuando como representantes de víctimas. (Puede estar sujeto a cambios según estipule el CAV de la Fiscalía). Este convenio es por un año, es decir, deben cursar el consultorio jurídico III en el periodo académico 2021-1S y el Consultorio jurídico IV en el periodo académico 2021-2S. Los requisitos son los siguientes:

1. Hoja de vida debidamente firmada.
2. No tener denuncias, e investigaciones penales, o familiares privados de la libertad.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.

4. Certificación y/o constancia de la EPS que se encuentra ACTIVO, expedida con fecha reciente.
5. Acta de grado de bachiller.
6. Diploma de bachiller.
7. Certificado de antecedentes de la Contraloría, Procuraduría y Policía Nacional.
8. Constancia de afiliación a la ARL por cada estudiante. (La Universidad realiza la afiliación a la ARL de los estudiantes).

Los anteriores documentos deben ser remitidos a los correos: consultoriojuridico@ugc.edu.co - maria.villa2@ugc.edu.co **a más tardar el día 22 de enero de 2021**; después de esta fecha no se recepcionarán documentos y el estudiante deberá cambiar de grupo.

Los estudiantes de Consultorio jurídico III-**Convenio Defensoría del Pueblo**: se les asignarán procesos de la Defensoría, realizarán audiencias penales virtuales, actuando en representación de los procesados y realizan la defensa técnica del indiciado, imputado, acusado. (Puede estar sujeto a cambios según estipule la Defensoría del Pueblo). El convenio es por un año; lo anterior significa que debe cursar el consultorio jurídico III en el periodo académico 2021-1S y el consultorio jurídico IV en el 2021-2S.

Los estudiantes del Consultorio jurídico III - **Convenio Liga de Consumidores**: se les asignará procesos del área comercial, actuarán en defensa del consumidor en demandas ante la Superintendencia de Industria y Comercio. (Puede estar sujeto a cambios según estipule la Liga de Consumidores). Adicionalmente absolverán conceptos a los ciudadanos en consultas del área comercial a través del consultorio jurídico virtual.

CONSULTORIO JURÍDICO IV:

Los estudiantes de Consultorio jurídico IV: realizan mínimo dos (2) asesorías jurídicas a los ciudadanos a través del Consultorio Jurídico Virtual (plataforma mantis), con la supervisión y acompañamiento de un docente; así mismo, deben cumplir siete (7) turnos de cinco (5) horas cada uno, en horarios de 8 a.m. a 1:00 p.m. o de 1:00 p.m. a 6: p.m., en los cuales desarrollan casos prácticos (casuística) a través del campus virtual (plataforma moodle) con acompañamiento permanente y sincrónico desde la aplicación zoom.

GENERALIDADES:

En todos los casos, los estudiantes tendrán la tutoría y acompañamiento de un docente, según la especialidad del área del derecho que se requiera.

Todos los estudiantes que realicen consultorio jurídico, sin excepción alguna, deberán participar en todos los webinar programados para el periodo académico 2021-1S.

Aunque en el sistema de gestión académica (SINU), solo se inscriban dos (2) horas, cada estudiante debe realizar los turnos y la intensidad horaria señalada en esta circular para cada práctica.

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES (OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO):

- ✓ El estudiante debe asistir a la inducción correspondiente a cada consultorio que esté cursando, y presentar el examen de inducción.
- ✓ El estudiante debe asistir a todas las capacitaciones que programe el consultorio jurídico y presentar el examen al cierre de cada capacitación. El estudiante que no asista a la capacitación no se le asignará reparto de procesos.
- ✓ El estudiante debe asistir de manera responsable a las audiencias asignadas, en caso de no comparecer, pierde inmediatamente el consultorio jurídico. No obstante, podrá justificar la inasistencia dentro de los 3 días hábiles siguientes y solo se tendrá en cuenta la incapacidad médica emitida y validada por la EPS.
- ✓ El estudiante debe solicitar tutoría y acompañamiento del docente tutor a la audiencia, mínimo con dos (2) días de antelación a la fecha de la audiencia.
- ✓ El estudiante debe ingresar a la plataforma mantis, todos los días para verificar la asignación de consultas e ingresar al campus virtual en los turnos matriculados.
- ✓ El estudiante debe resolver las consultas dentro de los tres días hábiles siguientes a la asignación correspondiente.
- ✓ El estudiante debe subir a la plataforma mantis, el reporte de todas las actividades realizadas en cada proceso, así como, los documentos soporte de cada una, una vez se efectuó cada actuación.

Contactos:

Consultorio Jurídico. Celular 3214688011 consultoriojuridico@ugc.edu.co

Centro de Conciliación. Celular 3212179704 ccjoseignaciotalerosada@ugc.edu.co

Proyección Social. proyeccionderecho@ugc.edu.co



LIGIA GONZÁLEZ CHAVES

Decana Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales.



ÁNGELA SHEILA BONILLA LANCHEROS

Directora Consultorio jurídico